Miércoles, 29 de abril de 2015

P8_TA(2015)0172

Estado de previsiones de ingresos y gastos para el ejercicio 2016 — sección I — Parlamento

Resolución del Parlamento Europeo, de 29 de abril de 2015, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2016 (2015/2012(BUD))

(2016/C 346/40)

El Parlamento Europeo,

— Visto el artículo 314 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo ([1]), y, en particular, su artículo 36,

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 ([2]),

— Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, y, en particular ([3]), su punto 27,

— Visto el Reglamento (UE, Euratom) nº 1023/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, por el que se modifica el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea ([4]),

— Vistas sus Resoluciones de 23 de octubre de 2013 ([5]) y de 22 de octubre de 2014 ([6]), sobre el proyecto de presupuesto de la Unión Europea para los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente,

— Visto el informe del Secretario General a la Mesa con vistas al establecimiento del anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para el ejercicio 2016,

— Visto el anteproyecto de estado de previsiones adoptado por la Mesa el 27 de abril de 2015,

— Visto el proyecto de estado de previsiones elaborado por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el artículo 96, apartado 2, del Reglamento del Parlamento,

— Vistos los artículos 96 y 97 de su Reglamento,

— Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A8-0144/2015),

A. Considerando que este procedimiento es el primer procedimiento presupuestario pleno que se lleva a cabo en la nueva legislatura y el tercer procedimiento del marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020;

([1]) DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.
([2]) DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.
([3]) DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.
([4]) DO L 287 de 29.10.2013, p. 15.
([5]) Textos Aprobados, P7_TA(2013)0437.
([6]) Textos Aprobados, P8_TA(2014)0036.

B. Considerando que en su reunión de 9 de febrero de 2015 la Mesa respaldó las orientaciones generales para el presupuesto 2016 propuestas por el Secretario General; que estas orientaciones se centran en reforzar la capacidad de las comisiones parlamentarias de controlar al ejecutivo, en particular en lo que se refiere a los actos delegados, a las inversiones en los edificios del Parlamento y en ciberseguridad, y a la asistencia, especialmente parlamentaria, a los diputados;

C. Considerando que el Secretario General ha propuesto un presupuesto de 1 850 470 600 EUR para el anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento para 2016, lo que representa un incremento del 3,09 % con respecto al presupuesto de 2015 y del 19,51 % de la rúbrica 5 del MFP 2014-2020;

D. Considerando que en el actual contexto de fuerte endeudamiento público y de consolidación presupuestaria a que se enfrentan los Estados miembros, el Parlamento debería dar muestras de responsabilidad presupuestaria y de autocontención, garantizándose al mismo tiempo los recursos suficientes para permitirle ejercer todas sus competencias y funcionar adecuadamente;

E. Considerando que, pese al escaso margen de maniobra y a la necesidad de compensar los ahorros en otros ámbitos, deben tenerse en cuenta ciertas inversiones para reforzar el papel institucional del Parlamento;

F. Considerando que el límite máximo de la rúbrica 5 del MFP para el presupuesto de 2016 es de 9 483 millones EUR en precios corrientes;

G. Considerando que los días 24 de marzo, 14 y 15 de abril de 2015 se celebraron reuniones de concertación entre las delegaciones de la Mesa y de la Comisión de Presupuestos;

Marco general y presupuesto global

1. Celebra la buena cooperación entre la Mesa del Parlamento Europeo y la Comisión de Presupuestos establecida durante el actual procedimiento presupuestario y el acuerdo alcanzado durante el proceso de concertación;

2. Toma nota de los objetivos prioritarios propuestos por el Secretario General para 2016;

3. Recuerda que desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el Parlamento ha tenido que soportar importantes gastos adicionales, como consecuencia de los siguientes cambios: el establecimiento del Parlamento como auténtico colegislador y el refuerzo de la política inmobiliaria (2010-2012), la adhesión de Croacia, la Casa de la Historia Europea (2013) y la creación del Servicio de Estudios Parlamentarios (2014-2015); se felicita de que el Parlamento fuera capaz de compensar una parte importante de este gasto mediante ahorros derivados de reformas estructurales y organizativas, gracias a lo cual solo se produjeron unos aumentos presupuestarios moderados en torno a la tasa de inflación;

4. Observa que, durante la pasada legislatura, el Parlamento aprobó una serie de prioridades políticas, que dieron lugar a aumentos presupuestarios moderados o a ahorros presupuestarios; considera que el Parlamento recién elegido debería examinar en profundidad la ejecución de estos proyectos plurianuales y decidir, sobre esa base, sus propias prioridades políticas (incluidas, si procede, las negativas); pide, en este sentido, al Secretario General que presente un informe de evaluación sobre dichos proyectos plurianuales con tiempo suficiente antes de la lectura del Parlamento en el otoño de 2015;

5. Considera que para 2016 debería priorizarse el refuerzo de la actividad parlamentaria, en especial aumentando la capacidad del trabajo legislativo del Parlamento y mejorando al mismo tiempo su capacidad de control sobre el ejecutivo, la seguridad de los edificios del Parlamento y la ciberseguridad;

6. Estima que el Parlamento debe dar ejemplo y hacer un esfuerzo particular en cuanto al tamaño de su presupuesto y el nivel de aumento de los gastos en comparación con 2015; destaca que el presupuesto para 2016 debe ser realista y respetar los principios de disciplina presupuestaria y buena gestión financiera;

7. Considera que las reformas estructurales y organizativas destinadas a mejorar la eficacia, la sostenibilidad ambiental y la eficiencia deben proseguir, mediante un examen exhaustivo de las posibles sinergias y ahorros; recuerda los importantes ahorros que se podrían conseguir con un solo lugar de trabajo en vez de tres (Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo); subraya que este proceso debe llevarse a cabo sin poner en peligro la excelencia legislativa del Parlamento, sus poderes presupuestarios y sus competencias de control, y la calidad de las condiciones de trabajo de los diputados, de los asistentes y del personal;

8. Destaca que se ha de garantizar un nivel de recursos suficiente para que los diputados del Parlamento puedan ejercer su mandato y para que el Parlamento pueda ejercer todas sus competencias; subraya que debe cubrirse el gasto estatutario y obligatorio necesario para 2016;

9. Se felicita de que, salvo en 2011 y 2014, la parte del Parlamento en el total de la rúbrica 5 del MFP haya sido inferior al 20 % en la pasada legislatura; considera que la parte correspondiente al presupuesto del Parlamento en 2016 debería mantenerse por debajo del 20 %;

10. Considera que el incremento total del gasto en el presupuesto del Parlamento para 2016 (respecto al de 2015), debería ser determinado por los siguientes factores:

i) el porcentaje de incremento de los gastos corrientes, que no debe superar el 1,6 %;

ii) el nivel de los gastos extraordinarios necesarios en 2016 para reforzar la seguridad de los edificios del Parlamento y la ciberseguridad en Bruselas hasta un importe máximo de 15 millones de euros.

Hace hincapié en que, a este fin, serán necesarios ahorros en otros ámbitos;

11. Celebra el acuerdo sobre ahorros alcanzado entre las delegaciones de la Comisión de Presupuestos y de la Mesa en las reuniones de concertación de los días 14 y 15 de abril de 2015, en comparación con el nivel del anteproyecto de estado de previsiones propuesto inicialmente por la Mesa;

12. Fija el nivel de sus gastos corrientes/de funcionamiento para el año 2016 en 1 823 648 600 euros, que corresponden a un aumento del 1,6 % respecto al presupuesto de 2015, y añade a su proyecto de estado de previsiones el gasto extraordinario excepcional que asciende a 15 millones de euros solicitado en 2016 para reforzar la seguridad de sus edificios en Bruselas así como la ciberseguridad del Parlamento;

13. Aprovecha la oportunidad que brinda este primer procedimiento de conciliación completo sobre el presupuesto del Parlamento en el marco de la octava legislatura para pedir al Secretario General y a la Mesa que presenten una planificación presupuestaria a medio y largo plazo, junto con los documentos relacionados con el procedimiento para el establecimiento del presupuesto 2017; pide al Secretario General que indique claramente el gasto relacionado con inversiones (edificios, adquisiciones, etc.) y el gasto relacionado con el funcionamiento del Parlamento y sus obligaciones legales;

14. Recuerda que, en el marco del procedimiento presupuestario, el Parlamento tiene la posibilidad de ajustar las prioridades presupuestarias y adoptará la decisión definitiva en el otoño de 2015;

Cuestiones específicas

Prioridad para la actividad parlamentaria

15. Destaca, que tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que ha hecho del Parlamento Europeo un verdadero colegislador, y a la vista de que una de las tareas más importantes de un Parlamento es el control del ejecutivo, hoy resulta absolutamente esencial poner énfasis en el trabajo legislativo y de control de los diputados;

16. Considera que para consolidar el papel del Parlamento debe reforzarse en consecuencia la capacidad administrativa de las secretarías de las comisiones parlamentarias especializadas, en las que aún no se haya hecho, mediante reasignación;

17. Considera que, para garantizar a los diputados un apoyo suficiente para el desempeño de su labor parlamentaria, es necesario un nuevo equilibrio entre los asistentes parlamentarios acreditados y los asistentes locales; solicita al Secretario General que presente una propuesta de decisión a la Mesa a tal efecto lo antes posible; opina que se debería respetar un período de transición en caso de que se lleve a cabo una revisión de la normativa en vigor, y espera que la decisión definitiva entre en vigor en julio de 2016 a más tardar;

18. Subraya la necesidad de una mayor transparencia en las dietas para gastos generales de los diputados; pide a la Mesa que trabaje en la elaboración de normas más precisas de rendición de cuentas en relación con los gastos autorizados comprendidos en dichas dietas, sin que ello conlleve costes adicionales para el Parlamento;

19. Recuerda que, conforme al artículo 130 del Reglamento del Parlamento, la Conferencia de Presidentes llevará a cabo, a más tardar en julio de 2015, una evaluación del régimen de las preguntas escritas en lo relativo a las preguntas adicionales; destaca que la atención prestada a las estadísticas sobre el trabajo parlamentario no debe ir en detrimento del trabajo legislativo real de los diputados; aboga, por tanto, por una revisión de dicho régimen y pide a la autoridad competente que:

— limite, para cada diputado, el número de preguntas parlamentarias presentadas en formato electrónico a un máximo de cinco preguntas al mes (sin tener en cuenta los coautores);

— elimine la posibilidad de presentar preguntas adicionales como documento en papel presentado y firmado personalmente por el diputado;

20. Destaca que tal revisión del Reglamento del Parlamento en lo relativo a las preguntas con solicitud de respuesta escrita (artículo 130) puede generar ahorros y limitará la carga administrativa para las instituciones europeas, sin poner en peligro las competencias legislativas del Parlamento Europeo; espera que la normativa revisada se pueda aplicar a partir de enero de 2016;

21. Considera que la renovación del mobiliario de todos los espacios de trabajo de los diputados y el personal no es una prioridad para el presupuesto de 2016;

Seguridad

22. Destaca que en el contexto actual debe concederse la máxima prioridad a la seguridad de los locales del Parlamento Europeo; hace hincapié en que el Parlamento deberá adoptar las nuevas medidas necesarias para reforzar la seguridad dentro y fuera de sus locales sin dejar de ser una «casa abierta» para los ciudadanos europeos y reforzar también la ciberseguridad;

23. Pide, a este respecto, al Secretario General que presente a la Comisión de Presupuestos una evaluación global de las medidas de seguridad adoptadas hasta el momento por el Parlamento y la incidencia de tales medidas en el presupuesto, a la vista de la decisión de internalizar los servicios de seguridad del Parlamento (Decisión de la Mesa de junio de 2012), y que defina las medidas destinadas a reforzar la seguridad del Parlamento, dentro y fuera de sus instalaciones, así como la incidencia de estas medidas en el presupuesto de 2016; solicita información sobre las consecuencias financieras de los acuerdos para la cooperación administrativa interinstitucional en el ámbito de la seguridad;

Ciberseguridad

24. Considera que, debido al uso cada vez mayor de medios y dispositivos electrónicos, debe prestarse especial atención a la seguridad informática a fin de garantizar el máximo nivel de seguridad posible en sus sistemas de información y comunicación; opina que cualquier medida en este terreno debe basarse en una evaluación clara de las necesidades del Parlamento y decidirse en el marco del procedimiento presupuestario;

Política inmobiliaria

25. Recuerda que la estrategia a medio plazo sobre política inmobiliaria, aprobada por la Mesa en 2010, se encuentra actualmente en proceso de revisión; pide al Secretario General que presente a la Comisión de Presupuestos la nueva estrategia a medio plazo sobre política inmobiliaria lo antes posible y en cualquier caso antes de agosto de 2015, con antelación a la lectura del presupuesto por el Parlamento en otoño de 2015;

26. Recuerda que las inversiones a largo plazo, como por ejemplo los proyectos inmobiliarios del Parlamento, deben tratarse con precaución y transparencia; insiste en la necesidad de que la gestión de los costes y la planificación y supervisión de los proyectos se lleven a cabo con rigor; reitera su llamamiento en favor de un proceso decisorio transparente en materia de política inmobiliaria, basado en la información previa, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento Financiero;

27. Pide a los Vicepresidentes responsables que presenten a la comisión competente la nueva estrategia inmobiliaria a medio plazo, así como un informe de situación sobre el edificio KAD, incluidas las opciones de financiación; decidirá, sobre esta base, durante la lectura del presupuesto, acerca de la inclusión de financiación para el edificio KAD en el presupuesto del Parlamento para 2016, teniendo en cuenta los posibles ahorros en los tipos de interés;

28. Recuerda que, debido a la construcción del edificio KAD, los pagos totales anuales serán en el futuro muy inferiores a los gastos de alquiler de edificios similares;

Comunicación

29. Pide al Secretario General que informe a la Comisión de Presupuestos sobre la evaluación de la campaña electoral de 2014 así como sobre la efectividad de las medidas de comunicación del Parlamento destinadas al público en general;

30. Está firmemente convencido de que el principal mandato de los diputados es el trabajo legislativo; considera pues que, a este fin, debe darse prioridad a la comunicación con el público y otras partes interesadas mediante la mejora de los equipos técnicos y las instalaciones para los medios de comunicación, dado el cada vez mayor interés de estos, la importancia de los medios sociales y las necesidades adicionales de los diputados durante los períodos de sesiones;

31. Pide a la Mesa que lleve a cabo una evaluación independiente del primer Encuentro de Jóvenes Europeos antes de organizar un segundo encuentro;

Huella medioambiental del Parlamento

32. Reitera la responsabilidad del Parlamento de actuar de forma sostenible; celebra los esfuerzos realizados para lograr un entorno sin papel y la valiosa labor que se está llevando a cabo a través del enfoque del EMAS; considera que el proceso EMAS requiere un apoyo presupuestario constante;

33. Pide que se lleve a cabo una evaluación de los resultados del enfoque voluntario en lo que se refiere a los viajes en clase «business» para los vuelos de corta distancia;

Casa de la Historia Europea

34. Toma nota de que la apertura de la Casa de la Historia Europea está prevista para 2016; pide al Secretario General que presente a la Comisión de Presupuestos con tiempo suficiente antes de la lectura del Parlamento en el otoño de 2015 una programación presupuestaria actualizada sobre los próximos cinco años de los gastos operativos y de funcionamiento previstos para la Casa de la Historia Europea desde su apertura, incluida la participación de la Comisión; recuerda que en el presupuesto de 2014 se creó una nueva línea presupuestaria 16 03 04 «Casa de la Historia Europea» en la Sección III del presupuesto de la Unión para la contribución de la Comisión a los gastos de funcionamiento de la Casa de la Historia Europea;

Medidas sobre personal

35. Destaca que la aplicación del objetivo de reducción de personal del 5 %, tal como se decidió en el marco del acuerdo MFP 2014-2020, debería continuar en 2016; acoge con satisfacción la confirmación de que la reducción no se va a extender al personal de los grupos políticos, lo que está en plena consonancia con las mencionadas Resoluciones del Parlamento relativas a los presupuestos 2014 y 2015;

36. Observa que para 2016 se propone suprimir 57 puestos del organigrama de la Secretaría, lo que debería suponer un ahorro de aproximadamente 1,8 millones de euros, habida cuenta de que algunos de estos puestos se encuentran actualmente vacantes y que los titulares de los puestos restantes se jubilarán o serán objeto de una redistribución en el transcurso de este año; toma nota de la propuesta de suprimir dos puestos más del organigrama del Parlamento y transferirlos a la Comisión en relación con dos proyectos interinstitucionales informáticos gestionados por la Comisión, por lo que en el organigrama de esta se crearán dos puestos adicionales en 2016;

37. Aprueba la propuesta del Secretario General de crear 25 puestos adicionales para reforzar la DG SAFE y así mejorar la eficacia de los sistemas de seguridad dentro y fuera de los locales del Parlamento y la prevención contra incendios, y garantizar una adecuada protección para los diputados y el personal y los invitados de alto nivel en los locales del Parlamento; pregunta sobre el coste exacto de estos puestos; considera, no obstante, que el sistema de seguridad fuera de los locales del Parlamento debería ser competencia de las autoridades belgas;

38. Celebra la propuesta de reforzar las secretarías de las comisiones parlamentarias para que los diputados puedan recibir el apoyo necesario en su labor de control, en particular en las comisiones parlamentarias con mayor número, actualmente o en el futuro, de actos de ejecución y delegados; subraya que, cualquier refuerzo debe realizarse recurriendo únicamente a la reasignación;

39. Observa que, a tal efecto, el Secretario General propone la creación de veinte puestos adicionales para reforzar las secretarías de las comisiones parlamentarias afectadas (ECON, ENVI, ITRE, TRAN y LIBE);

40. Pide al Secretario General que presente a la Comisión de Presupuestos una visión completa de la evolución de los puestos en el Parlamento y de cómo se ha abordado hasta la fecha el objetivo de reducción del personal del 5 %, cómo se va a lograr a tiempo y cuál es el número de puestos del organigrama que se utiliza como referencia para la aplicación de este objetivo;

Conclusiones

41. Aprueba el estado de previsiones para el ejercicio 2016;

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución y el estado de previsiones al Consejo y a la Comisión.